



Maestras y maestros participantes
en el proceso de promoción horizontal por niveles con
incentivos en educación básica

Guía

para la presentación del instrumento de
apreciación de conocimientos y aptitudes

Asesoría Técnica Pedagógica



Maestras y maestros participantes en el proceso de promoción horizontal por niveles con incentivos en educación básica

Guía para la presentación del instrumento de apreciación de conocimientos y aptitudes

Asesoría Técnica Pedagógica

D.R. © 2025

Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros



ÍNDICE

	Pág.
I. Presentación	5
II. Introducción	6
III. Apreciación de conocimientos y aptitudes	7
Definiciones de las áreas y subáreas	9
Área 1. Aspectos normativos	9
Área 2. Intervención del asesor técnico pedagógico	9
Área 3. Trabajo con la supervisión para la vinculación y colaboración entre la escuela y la comunidad	10
Bibliografía sugerida	11
IV. Formatos de los reactivos del instrumento	13
Cuestionamiento directo	14
Completamiento	15
Ordenamiento	16
Relación de elementos	18
V. Proceso de aplicación	20
Antes de la aplicación	20
Durante la aplicación	20
Después de la aplicación	20



I. Presentación

México atraviesa una etapa de transformación profunda, donde el triunfo histórico de la presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, marca un nuevo rumbo hacia el futuro del país, y, por tanto, de la educación. En este contexto, se trabaja incansablemente para que los valores y principios del segundo piso de la Cuarta Transformación se reflejen de manera tangible en la vida pública, especialmente en el ámbito educativo.

La continuidad del modelo educativo de la Nueva Escuela Mexicana es un claro compromiso de nuestra presidenta, que busca construir un sistema que no solo eduque, sino que también forme ciudadanos íntegros y críticos. Seguimos reafirmando que las maestras y los maestros son los pilares de esta transformación social. La Reforma Educativa de 2019, promovida por el Ejecutivo Federal, resalta la importancia de su rol como agentes fundamentales en el proceso educativo, responsables y garantes de la comprensión, conservación y transformación del conocimiento, de la ciencia y de los valores que enriquecen nuestra sociedad mexicana.

Estamos priorizando el interés superior de nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes, colocándolos en el centro de un sistema educativo que respete su dignidad y promueva un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Esta visión renovadora nos impulsa a revalorizar a cada maestro y maestra como profesionales de la enseñanza, lo cual se está materializando a través de iniciativas que buscan una mejora continua de lo que hoy es la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM). Esta revisión tiene como objetivo crear un nuevo sistema que permita atender de manera efectiva las necesidades del magisterio nacional, asegurando procesos de admisión, promoción y reconocimiento que sean cada vez más justos, con más garantías de transparencia y más equitativos.

El secretario de educación pública, el Licenciado Mario Delgado Carrillo, reafirma su compromiso con la dignificación de las condiciones laborales de las maestras y los maestros, dotándolos de los elementos necesarios para el éxito en su labor. Este esfuerzo colectivo no solo busca empoderar a quienes enseñan, sino también garantizar que la educación en México esté a la altura de las expectativas de una sociedad en transformación, promoviendo una educación de excelencia que esté orientada al mejoramiento permanente de los procesos formativos, a la búsqueda del máximo logro de aprendizaje de los educandos, al desarrollo de su pensamiento crítico y al fortalecimiento de los lazos entre la escuela y la comunidad.

En consecuencia, este documento tiene como propósito ser una herramienta de orientación y apoyo para todas aquellas personas que quieran participar voluntariamente en el proceso de **Promoción horizontal por niveles con incentivos en Educación Básica**. Aquí encontrarán una descripción de los elementos multifactoriales del proceso, la estructura del instrumento de apreciación de conocimientos y aptitudes, es decir, las áreas y subáreas que lo componen y que tienen fundamento en lo que maestras y maestros del Sistema Educativo Nacional deben saber y ser capaces de hacer para favorecer el aprendizaje y bienestar de los educandos, así como la bibliografía que facilitará a cada participante alcanzar con éxito sus objetivos en este camino.

Rafael Llargo Latournerie
Titular de la Unidad del Sistema
para la Carrera de las Maestras y los Maestros



II. Introducción

Maestras y maestros participantes:

El proceso de Promoción Horizontal por niveles con incentivos en Educación Básica 2025, está orientado al reconocimiento del mérito y el desarrollo profesional de las maestras y los maestros, técnicos docentes, personal directivo, de supervisión y asesores técnico-pedagógicos. A través de este proceso se otorgan incentivos que mejoran sus condiciones laborales sin implicar un cambio de función o categoría.

Este se sustenta en los principios de legalidad, equidad, transparencia y objetividad, con el propósito de fortalecer la función educativa mediante el impulso del compromiso profesional de las maestras y maestros.

Mediante la Promoción Horizontal por niveles con incentivos, se valora la trayectoria profesional de quienes ya forman parte del servicio educativo, considerando elementos multifactoriales: la formación profesional, la antigüedad, la actualización y desarrollo profesional, y la apreciación de conocimientos y aptitudes.

Este proceso busca fortalecer la mejora de la educación básica, reconociendo su contribución al desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. De esta forma, se promueve un sistema más justo y motivador que estimula el crecimiento profesional sin la necesidad de cambiar de función.

Asimismo, se busca que este proceso se encuentre alineado con los principios de la Nueva Escuela Mexicana, al poner en el centro a las y los estudiantes, al tiempo que se reconoce el papel fundamental de las maestras y los maestros como agentes clave para la transformación educativa.

Esta guía de apoyo tiene como propósito orientar a las y los participantes sobre los elementos que integran el elemento multifactorial de la valoración de conocimientos y aptitudes dentro del proceso de Promoción Horizontal, brindando información clara y precisa que les permita tener mayor certeza y preparación. Asimismo, se incluyen recomendaciones prácticas.

La educación básica representa la base del desarrollo educativo en el país, y fortalecer a las maestras y los maestros a través de la Promoción Horizontal, contribuye directamente a mejorar la calidad educativa y a garantizar el derecho de las y los estudiantes a recibir una educación incluyente, pertinente y con sentido humano.

III. Apreciación de conocimientos y aptitudes

Con el propósito de apreciar los conocimientos, las aptitudes y la experiencia que se requieren para promover el aprendizaje y el desarrollo integral de los educandos, así como garantizar que la promoción del personal cumpla con el perfil profesional necesario. Los elementos multifactoriales que se tomarán en cuenta como parte del proceso de promoción horizontal por niveles con incentivos en educación básica, ciclo escolar 2025-2026, serán los siguientes:

Elementos multifactoriales

PROMOCIÓN HORIZONTAL



Esta guía presenta el elemento multifactorial IV. Apreciación de conocimientos y aptitudes, instrumento de opción múltiple cuyo objetivo es valorar los conocimientos y las aptitudes de las maestras y los maestros que aspiren a obtener la promoción horizontal por niveles con incentivos en educación básica, en apego a los perfiles profesionales vigentes emitidos por la USICAMM, en los que se establece lo que deben saber y saber hacer.

Se trata de una prueba objetiva de alto impacto y con alcance nacional, conformada por 90 reactivos con tres opciones de respuesta, que cumple con reglas fijas de diseño, elaboración, aplicación y calificación. El instrumento se conforma por tres áreas y seis subáreas, como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1. Estructura del instrumento

Área 1. Aspectos normativos	
Subáreas	
1.1.	Principios legales para una educación integral
1.2.	Bases normativas de la Nueva Escuela Mexicana
Área 2. Intervención del asesor técnico pedagógico	
Subáreas	
2.1.	Aspectos centrales para la intervención del asesor técnico pedagógico
2.2.	Elementos de la asesoría técnica pedagógica
Área 3. Trabajo con la supervisión para la vinculación y colaboración entre la escuela y la comunidad	
Subáreas	
3.1.	Participación en la relación de la escuela con las familias y la comunidad
3.2.	Participación en la construcción de una cultura de paz

Definiciones de las áreas y subáreas

A continuación, se presentan las definiciones de las áreas y subáreas en las que se organiza el instrumento de apreciación de conocimientos y aptitudes.

▼ **Área 1. Aspectos normativos**

En esta área se valora que las maestras y los maestros comprendan los lineamientos éticos, legales y filosóficos que sustentan al Sistema Educativo Nacional y a los principios y los objetivos de la Nueva Escuela Mexicana; además, considera que estos lineamientos tomen en cuenta los elementos normativos de la práctica profesional de los agentes educativos que intervienen en la educación básica.

Subárea 1.1. Principios legales para una educación integral

Esta subárea valora que las maestras y los maestros comprendan los derechos y los principios contenidos en las leyes que establecen la igualdad sustantiva y la salvaguarda del interés superior de niñas, niños y adolescentes como criterios primordiales en la toma de decisiones del quehacer docente; así como las disposiciones de las autoridades para garantizar el derecho a la educación.

Subárea 1.2. Bases normativas de la Nueva Escuela Mexicana

Esta subárea valora que las maestras y los maestros comprendan los criterios, los fines, las bases y los objetivos de la Nueva Escuela Mexicana establecidos en los documentos normativos; además, que identifiquen las atribuciones de las autoridades educativas y de los colectivos escolares para contribuir al desarrollo humano integral de las alumnas y los alumnos.

▼ **Área 2. Intervención del asesor técnico pedagógico**

Esta área identifica los ámbitos de intervención y comprende el papel del asesor técnico pedagógico en el proceso de enseñanza y aprendizaje con base en los fundamentos de la Nueva Escuela Mexicana para promover la apropiación e implementación del nuevo marco curricular en el trabajo con las maestras y los maestros que reciben la asesoría.

Subárea 2.1. Aspectos centrales para la intervención del asesor técnico pedagógico

Esta subárea comprende los alcances del plan de estudios y de los programas vigentes que sustentan la práctica docente a partir de las necesidades e intereses de la comunidad escolar, con la finalidad de establecer una intervención de asesoría y acompañamiento pertinentes.

Subárea 2.2. Elementos de la asesoría técnica pedagógica

Esta subárea discrimina los lineamientos técnicos del Servicio de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas que permiten el diseño y la aplicación del plan de asesoría o acompañamiento a los colectivos docentes para mejorar las prácticas educativas e impulsar el máximo logro de los aprendizajes, así como el desarrollo integral de las alumnas y los alumnos.

▼ **Área 3. Trabajo con la supervisión para la vinculación y colaboración entre la escuela y la comunidad**

Esta área explora la diversidad de los contextos y sus características, priorizando la atención a aquellas escuelas y comunidades que presentan mayores necesidades con el fin de apoyar la implementación de estrategias cuyo propósito es promover el trabajo colaborativo y colegiado que integre a la comunidad.

Subárea 3.1. Participación en la relación de la escuela con las familias y la comunidad

Esta subárea identifica las prácticas pedagógicas y las características que distinguen el contexto escolar para proponer al colectivo docente las estrategias que benefician el proceso de enseñanza y aprendizaje y permitan la vinculación con la comunidad.

Subárea 3.2. Participación en la construcción de una cultura de paz

Esta subárea examina las normas actuales conforme al enfoque basado en los derechos humanos y los principios filosóficos de la Nueva Escuela Mexicana para establecer una asesoría y acompañamiento a los colectivos docentes con base en las estrategias de inclusión, equidad y participación.

Bibliografía sugerida



Para consultar esta bibliografía accesa a la dirección electrónica:

https://guias.usicamm.gob.mx/PHEB/asesoria_tecnica_pedagogica

1. ACUERDO número 14/12/23 por el que se emiten los Lineamientos para el protocolo de erradicación del acoso escolar en educación básica (preescolar, primaria y secundaria), Artículo 6, en Diario Oficial de la Federación, 7 de diciembre de 2023 (México).
2. Bodrova, E. y Leong, D. J. (2004). *Herramientas de la mente. El aprendizaje en la infancia desde la perspectiva de Vygotsky* (pp. 33-55). SEP; Pearson Educación de México.
3. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Reforma del 15 de abril de 2025), Artículo 3º, párrafos 1 y 2, y fracción II, en Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917 (México).
4. González, M. (2018). *Caminando Juntos. Guía para el acompañamiento pedagógico de Técnicos* (pp. 27-30). EFCCE; OEI; inafocam.
5. LGDNNA. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Reforma del 24 de diciembre de 2024), Artículos 2, 13 al 22, 36, 37, 39, 43, 44, 46, 50, 53, 57, 60, 62 al 65, 71, 73 al 77, 82, 87, 89 y 101 Bis al 101 Bis 2, en Diario Oficial de la Federación (México).
6. LGE. Ley General de Educación (Reforma del 7 de junio de 2024), Artículos 6, 7, 11 al 13, 15 al 16, 128 al 130 y 132, en Diario Oficial de la Federación (México).
7. Meece, J. L. (2000). *Desarrollo del niño y del adolescente. Compendio para educadores* (pp. 127-143). SEP; McGraw-Hill Interamericana.
8. Ramírez, A. A. (2017). *La educación con sentido comunitario: reflexiones en torno a la formación del profesorado*. Educación, Vol. XXVI, N° 51, pp. 79-94.
9. Secretaría de Educación Pública. (s.f.). *Entornos escolares seguros en escuelas de educación básica. Documento simplificado* (pp. 38-39). SEP.
10. Secretaría de Educación Pública. (2021). *Lineamientos generales para la operación del Servicio de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas en Educación Básica* (pp. 20-25). SEP.
11. Secretaría de Educación Pública. (2022). *Promover la cultura de paz en y desde nuestra escuela. Fichero de actividades didácticas* (pp. 6-20). SEP.
12. Secretaría de Educación Pública. (2022). *Resolución de Conflictos en los Centros Escolares. ¿Cómo mejorar la convivencia en su centro escolar?* SEP.



13. Secretaría de Educación Pública. (2023). *Todas y todos contra el acoso escolar. Guía para docentes de educación básica* (pp. 13-16). SEP.
14. Secretaría de Educación Pública. (2024). *Plan de Estudio para la Educación Preescolar, Primaria y Secundaria 2022* (pp. 8-11, 77-153 y 157-160). SEP.
15. Secretaría de Educación Pública. (2024). *Programa de Estudio para la Educación Primaria: Programa Sintético de la Fase 3* (pp. 10-11). SEP.
16. Secretaría de Educación Pública. (2024). *Un libro sin recetas, para la maestra y el maestro. Fase 3* (ed. rev., pp. 45-49 y 74-86). SEP.
17. Vielma, E. y Salas, M. L. (2000). *Aportes de las teorías de Vygotsky, Piaget, Bandura y Bruner. Paralelismo en sus posiciones en relación con el desarrollo*. Educere, vol. 3, núm. 9, pp. 30-37.



IV. Formatos de los reactivos del instrumento

Los reactivos que se utilizan en el instrumento de apreciación de conocimientos y aptitudes son de opción múltiple, se componen de una base que plantea un problema o tarea que incluye los elementos necesarios para su solución y tres opciones de respuesta de las cuales solo una es correcta.

Los formatos de los reactivos que pueden encontrarse en el instrumento son:

- **Cuestionamiento directo**
- **Completamiento**
- **Ordenamiento**
- **Relación de elementos**

A continuación, se describen los formatos de reactivos y se presenta un ejemplo similar al incluido en este instrumento.

Cuestionamiento directo

Este reactivo se presenta como una oración interrogativa o afirmativa que demanda una tarea específica a la persona participante.

 **Ejemplo:**

Base del reactivo:
¿Cuál es la situación escolar que promueve la democracia, no solo como un régimen político, sino como una forma de vida?
Opciones de respuesta:
A) El maestro pide al grupo que organice tres equipos conformados por dos alumnas o alumnos, quienes, previa elección de uno de los equipos, fungirán como jefe y subjefe de grupo. B) El maestro propone una terna de candidatos, considerando diversos criterios, para que los alumnos elijan, y que así las alumnas o alumnos puedan elegir al jefe y subjefe de grupo. C) El maestro propone candidatos, siguiendo un procedimiento establecido, y verifica que cumplan con los requisitos para fungir como jefa o jefe de grupo, previa autorización y validación por parte del maestro.
Respuesta correcta:
A
Argumentación de la respuesta correcta:
La opción correcta describe una situación en la que los estudiantes participan activamente en la elección de sus representantes, lo que fomenta la práctica de la democracia como una forma de vida. Al permitir que los estudiantes se organicen en equipos y elijan a sus propios líderes, se promueve la participación, la colaboración y la toma de decisiones colectivas, valores fundamentales de la democracia. LGE. Ley General de Educación (Reforma del 7 de junio de 2024), en <i>Diario Oficial de la Federación</i> (México).

Completamiento

Este reactivo se presenta como enunciados, textos, secuencias y gráficas, entre otros, en los que se omite uno o varios elementos. Las opciones de respuesta incluyen la información necesaria para completar el sentido.

Ejemplo:

Base del reactivo:
Se ejemplifica una situación del entorno escolar que corresponde al tercer plano: Codiseño de contenidos, en la construcción del programa analítico, cuando en el Consejo Técnico Escolar...
Opciones de respuesta:
A) ...presentan los resultados de las encuestas aplicadas a las familias de las alumnas y los alumnos con la finalidad de determinar y analizar las características sociográficas de la región.
B) ...deciden la manera en la que se abordarán las problemáticas detectadas en la comunidad escolar sobre el uso responsable del agua, con base en los campos formativos.
C) ...trabajan en la creación de estrategias por fases para incluir el aprendizaje de la lengua de señas mexicana para los grupos que cuentan con alumnas y alumnos con discapacidad auditiva.
Respuesta correcta:
C
Argumentación de la respuesta correcta:
El tercer plano: codiseño de contenidos, en la construcción del programa analítico, se refiere a la incorporación y contextualización de nuevos contenidos al currículo atendiendo las necesidades y características específicas de la comunidad escolar. Esto implica la colaboración entre docentes, alumnos y otros actores de la comunidad para diseñar experiencias de aprendizaje significativas y relevantes para su contexto. La opción correcta describe una situación en la que el Consejo Técnico Escolar trabaja en la creación de estrategias para incluir el aprendizaje de la lengua de señas mexicana para los grupos que cuentan con alumnos con discapacidad auditiva. Esta acción refleja claramente el codiseño de contenidos, ya que se adapta el currículo para atender las necesidades específicas de un grupo de estudiantes y se incorporan elementos relevantes para su contexto. Secretaría de Educación Pública. (2024). <i>Un libro sin recetas, para la maestra y el maestro. Fase 3</i>. SEP.

Ordenamiento

Este reactivo presenta un conjunto de elementos que deben organizarse de acuerdo con un criterio de ordenamiento o jerarquización establecido. Las opciones de respuesta muestran un orden distinto de los elementos y solo una de ellas es correcta.

 **Ejemplo:**

Base del reactivo:
Ordene los pasos a seguir para el cumplimiento del protocolo ante la situación de riesgo en la que se detectan disparos en el perímetro de la escuela.
1. Verificar que todas y todos se encuentren en el salón.
2. Permitir, con precaución, la entrada a quienes están fuera del salón.
3. Indicar que se coloquen en el piso boca abajo, lejos de puertas y ventanas.
4. Llamar al número de emergencias (911) e informar a las autoridades.
5. Evitar que se asomen por las ventanas.
Opciones de respuesta:
A) 1, 3, 5, 4, 2
B) 2, 4, 3, 1, 5
C) 3, 1, 2, 5, 4
Respuesta correcta:
C



Argumentación de la respuesta correcta:

El orden correcto de los pasos a seguir es crucial para garantizar la seguridad de las niñas, niños y adolescentes en una situación de riesgo como la descrita. El orden de los pasos propuestos de acuerdo con la situación descrita en la base del reactivo deriva de lo siguiente:

3. **Indicar que se coloquen en el piso boca abajo, lejos de puertas y ventanas:** al escuchar disparos, la prioridad es proteger a las niñas, niños y adolescentes de posibles heridas. Indicarles que se tiren al suelo y se alejen de ventanas y puertas reduce significativamente el riesgo.
1. **Verificar que todas y todos se encuentren en el salón:** una vez que las niñas, niños y adolescentes están a resguardo, es esencial verificar que todas y todos estén presentes. Esto permite identificar si alguien falta y tomar las medidas necesarias para localizarlo y ponerlo a salvo.
2. **Permitir, con precaución, la entrada a quienes están fuera del salón:** se permite cautelosamente la entrada de aquellos que no se encontraban dentro del aula al inicio del incidente, guiándolos a un lugar seguro para su protección. Esto debe hacerse con extrema precaución para evitar exponer a un peligro aún presente.
5. **Evitar que se asomen por las ventanas:** mantener a niñas, niños y adolescentes alejados de las ventanas, lo cual es crucial para evitar mayores riesgos. Esta instrucción debe ser reforzada constantemente mientras dure la situación de riesgo.
4. **Llamar al número de emergencias (911) e informar a las autoridades:** mientras se protege la integridad física de los niñas, niños y adolescentes, es importante notificar a las autoridades sobre la situación. Llamar al 911 permite que los servicios de emergencia se movilicen y brinden apoyo.

Secretaría de Educación Pública. (s. f.). *Entornos escolares seguros en escuelas de educación básica. Documento simplificado*. SEP.

Relación de elementos

Este reactivo presenta dos conjuntos de elementos que deberán relacionarse de acuerdo con un criterio establecido. Las opciones de respuesta presentan distintas combinaciones de dichos elementos y solo una de ellas es correcta.

 **Ejemplo:**

Base del reactivo:	
Seleccione la opción de respuesta que relacione la fase de la metodología aprendizaje basado en proyectos comunitarios con la actividad didáctica que le corresponde.	
Fase	Actividad
1. Planeación	a) Identificar los recursos tecnológicos con los cuales se podrá elaborar un producto para solucionar la situación del exceso de basura en la escuela.
2. Acción	b) Revisar las producciones elaboradas, retroalimentar, difundir con la comunidad escolar para informar y concientizar sobre la comida saludable y sostenible, y los beneficios en la reducción de basura.
3. Intervención	c) Elaborar un portafolio de evidencias, rescatando e identificando los avances y dificultades que manifiestan las alumnas y los alumnos en cuanto al reciclaje de basura, y alimentación saludable y sostenible.
	d) Realizar una asamblea con la comunidad escolar, en la que las alumnas y los alumnos identifiquen la problemática del exceso de basura y acuerden qué tipo de actividad se va a realizar.
Opciones de respuesta:	
A) 1a, 2d, 3b	
B) 1d, 2a, 3c	
C) 1d, 2c, 3b	
Respuesta correcta:	
B	



Argumentación de la respuesta correcta:

De acuerdo con los elementos (fases y actividades) planteados en la base del reactivo, la relación correcta es la siguiente:

1. Planeación. d) Realizar una asamblea con la comunidad escolar, en la que las alumnas y los alumnos identifiquen la problemática del exceso de basura y acuerden qué tipo de actividad se va a realizar: esta fase implica la identificación del problema, la definición de objetivos y la planificación de las acciones a seguir.
2. Acción. a) Identificar los recursos tecnológicos con los cuales se podrá elaborar un producto para solucionar la situación del exceso de basura en la escuela: la fase de acción es en la que se llevan a cabo las actividades planificadas. Identificar los recursos tecnológicos para elaborar el producto forma parte de poner en acción el proyecto.
3. Intervención. c) Elaborar un portafolio de evidencias, rescatando e identificando los avances y dificultades que manifiestan las alumnas y los alumnos en cuanto al reciclaje de basura y alimentación saludable y sostenible: esta fase de intervención se centra en formular intervenciones y reflexionar sobre el proceso y los resultados del proyecto.

Secretaría de Educación Pública. (2024). *Un libro sin recetas, para la maestra y el maestro. Fase 3*. SEP.

V. Proceso de aplicación

Antes de la aplicación

- **Consulte** la Bibliografía en el apartado correspondiente de esta *Guía de apoyo*.
- **Revise** el *Manual para la aplicación de los instrumentos de apreciación de conocimientos y aptitudes*.
- **Asegúrese** de contar con un equipo de cómputo y conectividad a internet con las características técnicas recomendadas.
- **Descargue** el simulador y explórelo para comprender su funcionamiento antes de la aplicación en línea.
- **Tenga** a la mano su folio y contraseña de ingreso en todo momento.



Durante la aplicación

- **Realice** la aplicación del instrumento de apreciación en la fecha y horario asignado.
- **Permanezca** en el espacio de aplicación manteniéndose a la vista de la cámara web.
- **Siga** las Normas de aplicación establecidas en la ficha de registro.
- En caso de ser necesario, **reporte** la incidencia en el sistema dispuesto exprofeso, para ello tenga a la mano el número telefónico de soporte.



Después de la aplicación

- **Descargue** el comprobante digital (constancia de participación).
- **Acceda** a los resultados individuales de su valoración, en la página de la USICAMM en la ventana *Proyecto VENUS* en las fechas establecidas.
- **Acceda** a la publicación del listado nominal ordenado de resultados en las fechas establecidas.



Las maestras y los maestros participantes podrán consultar la publicación de los resultados en el portal Proyecto VENUS a partir del 12 de septiembre de 2025.

El listado nominal ordenado de resultados será publicado el día 27 de octubre de 2025.



Maestras y maestros participantes en el proceso de promoción horizontal por
niveles con incentivos en educación básica

**Guía para la presentación del instrumento de apreciación
de conocimientos y aptitudes**

Asesoría Técnica Pedagógica

Ciclo escolar 2025-2026